



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 22-11-2024
-------------------------	-----------------------------

1 JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 Justificación

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7º, 10º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N.º 067 del 16 de mayo de 2022 y sus modificaciones, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 1º, que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, **descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales**, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"*.

Así mismo, el artículo 2º enmarca: *"Son fines esenciales del Estado: **servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución**; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (..) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

El artículo 315 de la C.P establece las atribuciones del alcalde, por lo cual corresponde al jefe del sector cumplir con las competencias y funciones atinentes al sector, de tal manera se precisan las competencias que justifican la presente adquisición:

De conformidad con el artículo 33 y 36 del Acuerdo 172 de 2012 por medio del cual se moderniza la estructura orgánica del Municipio de Villavicencio, son funciones de la Secretaria de Salud, las siguientes: "La Misión de la Secretaria es la formulación de las políticas, estrategias, programas y proyectos para garantizar el funcionamiento del sistema general de seguridad social en salud, en los asuntos de su competencia y con la calidad requerida por las normas, procedimientos y las disposiciones de la Comisión de Regulación en Salud". En desarrollo de la Misión debe cumplir, entre otras las siguientes funciones:

1. Formular la política y dirigir la implementación de estrategias programas y proyectos para garantizar el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud, en el ámbito de su competencia y de conformidad con las normas y regulaciones del sistema.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

2. Dirigir y coordinar el funcionamiento del aseguramiento para garantizar el acceso y la continuidad para el ejercicio del derecho a la salud en la jurisdicción municipal.
3. Dirigir y controlar la ejecución de programas y proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones epidemiológicas del Municipio
4. Ejercer la vigilancia y el control sobre los factores de riesgo para la salud de conformidad con las competencias asignadas al nivel Municipal.
5. Desarrollar programas y acciones para mejorar la situación de los indicadores de salud pública en el ámbito Municipal.
6. Formular, ejecutar, evaluar y articular los planes programas y proyectos en salud, con las políticas y disposiciones del orden Nacional y Departamental.
7. Gestionar el recaudo y flujo de los recursos con destinación específica para la salud del Municipio y administrarlos mediante el fondo local de salud con sus cuentas y el manejo contable y presupuestal definido por la Ley y las normas.
8. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
9. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el sistema.
10. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.
11. Ejercer inspección, vigilancia y control de la red de prestadores de servicios de salud pública y privada en la jurisdicción del Municipio, conforme a las competencias establecidas en la Ley.
12. Implementar el sistema obligatorio de garantías de la calidad.
13. Las demás que le sean asignadas por las normas competentes.

Que, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Estatal) dispone que *"los servidores públicos al celebrar contratos y ejecutarlos deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados"*.

1.2 Descripción de la Necesidad

El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación de **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**

La Constitución Política de Colombia, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..."

En el municipio de Villavicencio a través de la secretaria de salud debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, especialmente con las competencias asignadas en el artículo 43.3.1 de la ley 715 de 2001, es decir, ejecutar la política de salud pública formulada por la nación.

Que la Ley Estatutaria 1751 de 2015, regula el derecho fundamental a la salud y dispone en el artículo 5° que el Estado es responsable de respetar proteger y garantizar el goce efectivo del derecho



Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

fundamental a la salud, como uno de los elementos fundamentales del Estado Social de Derecho, a saber. "(...) C) Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales.

Que la ley 1551 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", en su artículo 4 preceptúa "(...) Es el conjunto articulado y armónico de principios y normas; políticas públicas; instituciones; competencias y procedimientos; facultades, obligaciones, derechos y deberes; financiamiento; controles; información y evaluación, que el Estado disponga para la garantía y materialización del derecho fundamental de la salud (...)". En su artículo 15 de la citada Ley, indica "(...) El Sistema garantizará el derecho fundamental a la salud a través de la prestación de servicios y tecnologías, estructurados sobre una concepción integral de la salud, que incluya su promoción, la prevención, la paliación, la atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas (...)".

Por otra parte, el Gobierno Nacional el 21 de enero de 2013, expidió la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones, **Ley 1616**; cuyo objeto es: El objeto de la presente leyes garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.

Así mismo, la citada Ley señala: **Ámbito de aplicación.** la presente leyes aplicables al sistema general de seguridad social en salud, específicamente al Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Comisión de Regulación en Salud o la entidad que haga sus veces, las empresas administradoras de planes de Beneficios las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, las Empresas Sociales del Estado. Las Autoridades Nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales de Salud, los cuales se adecuarán en lo pertinente para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley.

La salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad.

La Salud Mental es de interés y prioridad nacional para la República de Colombia, es un derecho fundamental, es tema prioritario de salud pública, es un bien de interés público y es componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de colombianos y colombianas.

GARANTÍA EN SALUD MENTAL. El Estado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizará a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales.

Promoción de la salud mental. La promoción de la salud mental es una estrategia intersectorial y un conjunto de procesos orientados hacia la transformación de los determinantes de la Salud Mental

Prevención Primaria del trastorno mental. La Prevención del trastorno mental hace referencia a las intervenciones tendientes a impactar los factores de riesgo, relacionados con la ocurrencia de



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

trastornos mentales, enfatizando en el reconocimiento temprano de factores protectores y de riesgo, en su automanejo y está dirigida a los individuos, familias y colectivos.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL. *La atención integral en salud mental incluirá acciones complementarias al tratamiento tales como la integración familiar, social, laboral y educativa. Para tal efecto, el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizará la incorporación del enfoque promocional de la Calidad de Vida y la acción transectorial e intersectorial necesaria como elementos fundamentales en el diseño, implementación y evaluación de las acciones complementarias para la atención integral en salud mental.*

En este mismo sentido, el Ministerio de Salud y protección social creo el lineamiento por una vida sin violencias para las mujeres, las adolescentes y las niñas. "conmemoración para la eliminación de las violencias contra las mujeres y los 16 días de activismo contra las violencias de género en Colombia.

Con lo anterior expuesto y teniendo en cuenta la situación epidemiológica de la mortalidad por suicidio a corte de septiembre de 2024 de acuerdo al reporte de medicina legal presenta un incremento con respecto al mismo periodo del año 2023 en donde se presentaron 26 casos, frente a 31 mortalidades en el presente año, significando una tasa de 5,3 muertes por suicidio por 100.000 habitantes, ubicándose por encima de la tasa del departamento del Meta (5.0 muertes por 100.000 habitantes) y de la tasa Nacional (4,2 muertes por 100.000 habitantes).

En el presente año, la edad mínima de presentación de los casos registrados es de 15 años y una edad máxima de 85 años. El 93,5 % se presentaron en hombres. Todos de nacionalidad colombiana 29 de los casos se presentaron en cabecera municipal, 1 en centro poblado, 1 en área rural, 27 de los casos (93,5%) ocurrieron dentro de la vivienda.

Por su parte, para el mismo periodo según reporte epidemiológico XI del 2024, de la secretaria de salud, el intento de suicidio registro un total de 335 casos, con un promedio de 7.6 casos por semana. El 69,8% de los casos reportados corresponde a mujeres. La edad mínima de los casos notificados es de 9 años y la edad máxima es de 95 años. La tasa de incidencia total es de 57,2 casos por 100.000 habitantes con corte a semana epidemiológica 44.

El grupo de edad más afectado en el intento de suicidio se encuentra entre 15 a 19 años tanto en hombre como en mujeres, seguido de 25 a 29 años y de 20 a 24 años. Al revisar por curso de vida, la mayor afectación se presenta en la adolescencia seguido de la juventud, cabe resaltar que el 25% (84/334) de los casos reportados se presentaron en menores de edad. El 41% de los casos (138/335) registran intentos previos (hasta 4 intentos previos). El 80% de los casos (268/335) requirieron hospitalización.

En este sentido, se identifica como un factor desencadenante a todas las situaciones o causas que probablemente ponen en marcha la idea del plan suicida, en el presente periodo epidemiológico se registra como principal factor desencadenante a los problemas familiares, seguido de los conflictos recientes con la pareja o exparejas, como otros factores identificados se encuentran los problemas económicos, problemas laborales, entre otros.

De acuerdo a las cifras epidemiológicas anteriormente expuestas, se evidencia que este evento de interés en salud pública es una problemática creciente, y justifica la necesidad imperiosa de articular y aunar esfuerzos con el propósito de disminuir el número de muertes por suicidio, los intentos de suicidio y cerrar la brecha de acceso oportuno a la atención psicológica de urgencias en el Municipio de Villavicencio.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Por la situación expuesta anteriormente se hace necesario realizar trabajo articulado con la secretaria de educación en intervenciones mediante talleres dirigida a jóvenes, padres de familia y psicorrientadores, para la creación de un "PLAN DE CHOQUE, PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO", igualmente abordar temas como el manejo del bullying, depresión, la presión social, la ansiedad, tristeza y duelo, manejo y aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta que los jóvenes inician su periodo de vacaciones.

Así mismo, se pretende realizar la movilización y conmemoración día naranja, contra la violencia de género, cuya población a impactar son mujeres y hombres que laboran en establecimientos públicos de plazas de mercado, toda vez que es una comunidad vulnerable y susceptibles a diferentes clases de maltrato; por otro lado, dentro de las estrategias a realizar se intervendrá la población OSIDG, con temas como manejo de duelo, manejo de relaciones interpersonales, prevención del suicidio, depresión; a su vez se intervendrá a ediles del municipio de Villavicencio con capacitación en el desarrollo de capacidades en primeros auxilios psicológicos.

En virtud de lo anterior, la administración Municipal como actor responsable realiza despliegue y ejecución de dichos procesos de acuerdo a sus competencias; y a través de la secretaria de Salud pretende intervenir con capacitaciones, movilizaciones, talleres para concientizar, sensibilizar e impactar a diferentes sectores de la comunidad en temas de salud ambiental.

2 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

2.1. Análisis de Oportunidad

Que, dicha contratación resulta oportuna ya que se han verificado la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales para poder dar apertura al proceso de selección del contratista por convocatoria pública, como lo señala el numeral 6, art. 25, Ley 80 de 1993. Así mismo, el objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Conforme a la necesidad de mejorar la salud y bienestar de la población de Villavicencio a través del aseguramiento, la atención primera y la prevención de la enfermedad en el marco del ejercicio de la inspección. Vigilancia y control: por lo cual se considera oportuna y pertinente la contratación, toda vez que en el Plan de Desarrollo Municipal vigente "**VILLAVO SOMOS TODOS 2024-2027**", está incluido el proyecto de inversión: "**FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**", elaborado por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud, e identificado de la siguiente manera:

EJE ESTRATEGICO: Eje (2) Villavo Ciudad Social y Equitativa

SECTOR: 19 Salud y Protección Social.

BIPPIN: 202050001-0015

BIPPIM: 2020-050001-0014

PROGRAMA: 1905 Salud Publica

DESCRIPCION DE LA META PRODUCTO: (123) Implementar y Evaluar la Política Publica de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas de manera intersectorial

NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO: documentos de evaluación realizados



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

UNIDAD DE MEDIDA: Número.

LINEA BASE: 1

META CUATRENIO: 7

Componente: Desarrollar capacidades y competencias en salud mental en los actores de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud

Subactividad: servicios para el desarrollo de capacidades que permitan la identificación de acciones que promueven el cuidado de la salud mental tanto individual como hacia los demás integrado con la celebración del día de la salud mental (incluye suministro de elementos y snacks, materiales, apoyo logístico, y tecnológico necesario para su desarrollo, hidratación, conferencistas, capacitadores, y presentador)

Subactividad: servicio para el desarrollo de capacidades para la promoción de los derechos de prevención de las violencias a través de la celebración del día naranja conmemorativo a la no violencia contra la mujer (incluye suministro de elementos, materiales, apoyo logístico, conferencistas)

Que, de conformidad con lo certificado por la Dirección Técnica, Económica y Social (Departamento Administrativo de Planeación) en la ficha de seguimiento financiero, el citado proyecto cuenta con un PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA META igual a **81,98 %**, faltando por ejecutar el porcentaje restante.

2.2 Análisis de Conveniencia de la Contratación

El tipo de contrato a celebrar, la definición del objeto y su alcance se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratación y la correcta ejecución del proyecto referido anteriormente.

En consecuencia, el tipo de contrato será de **prestación de servicios**, acorde a la definición del objeto y su alcance, se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratación.

Que, para llevar a cabo la presente contratación el municipio de Villavicencio cuenta con los **estudios previos** y demás elementos de planeación que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental, así como su efectividad en la solución a la necesidad planteada.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ASPECTOS TÉCNICOS, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 Objeto: El municipio de Villavicencio, para el cumplimiento de los fines estatales, requiere contratar: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**

3.2 Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio a Contratar.

La ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar deberá contener las especificaciones detalladas del bien o servicio a contratar por cada sector solicitante:

CAPACITACION JOVENES, PADRES Y PSICOORIENTADORES



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	95141707	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir silletería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	2
2	95121503	Estación de café permanente que incluye (aromática, tinto, agua fría y caliente, galletas, azúcar morena/blanca endulzante dietético, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	2
3	90101603	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	400
4	90101603	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	400
5	90101604	Servicio de atención a los invitados- meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	2
6	86141501	Capacitador psicólogo experiencia profesional en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 2 horas c/u	CAPACITACION	2
7	86141501	Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia profesional mínima de 5 años duración de 1 horas	CAPACITACION	2
8	86141501	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia profesional mínima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	2
9	14111531 44121701 52152008 82121506	Kit de entrega: -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -bolígrafo esfero semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm.ti tinta duradera con mensaje institucional -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	400
10	80111616	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	2
CONMEMORACION Y MOVILIZACION DIA NARANJA A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS				
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	90101603	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	370
12	90101603	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	370



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

13	14111531 44121701 52152008 82121506	Kit de entrega: - agenda anillada tapa dura medida 14*21cm, 50 hojas ecológicas, con 2 separadores internos con contenido institucional - Termo Plastico 600ml con tapa, contenido educativo - Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	370
CAPACITACION POBLACION OSIGD				
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	95141707	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir silletería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	1
15	95121503	Estación de café permanente que incluye (aromática, tinto, agua fría y caliente, galletas, azúcar morena/blanca endulzante dietético, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	1
16	90101603	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	200
17	90101603	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	200
18	90101604	Servicio de atención a los invitados- meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	4
19	86141501	Capacitador psicólogo experiencia en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 3 horas c/u	CAPACITACION	1
20	86141501	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia mínima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	1
21	14111531 44121701 52152008 82121506	Kit de entrega: -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -bolígrafo esfero semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm.ti tinta duradera con mensaje institucional -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	200
22	80111616	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	1
CAPACITACION EDILES				
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

23	95141707	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir silletería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	1
24	95121503	Estación de café permanente que incluye (aromática, tinto, agua fría y caliente, galletas, azúcar morena/blanca endulzante dietético, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	1
25	90101603	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	200
26	90101603	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	200
27	90101604	Servicio de atención a los invitados- meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	2
28	86141501	Capacitador psicólogo experiencia profesional en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 3 horas c/u	CAPACITACION	1
29	86141501	Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia profesional mínima de 5 años duración de 2 horas	CAPACITACION	1
30	80111616	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	1

METODOLOGIA

- ❖ El proponente deberá estructurar junto con el supervisor del contrato el cronograma y la agenda de los eventos de capacitaciones para los sectores referidos: (fechas, horario y lugar).
- ❖ Apoyar y facilitar los recursos, logística, y elementos necesarios para realizar las capacitaciones con las condiciones técnicas exigidas.
- ❖ La secretaria de salud a través de la dirección ambiental será la encargada y responsable de las convocatorias para las capacitaciones.
- ❖ El registro de asistencia para cada evento será a cargo del personal de la secretaria de salud, dirección de salud publica
- ❖ Los kits relacionados para la ejecución del contrato serán entregados al momento del registro de asistencia.

CAPACITADOR	TEMATICA	INTENSIDAD HORARIA	POBLACION OBJETO
	TEMA: manejo de bullying, depresión, presión social, ansiedad, tristeza, duelo	Dos (2) horas	*Hasta (200) jóvenes, padres de familia, psicoorientadores



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Capacitador psicólogo experiencia profesional en trabajo con adolescentes	TEMA: primeros auxilios psicológicos	Tres (3) horas	Hasta (100) ediles del municipio de Villavicencio.
	TEMA: manejo del duelo	tres (3) horas	Hasta (200) personas población OSIGD
Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia profesional mínima de 5 años	TEMA: prevención del suicidio	Una (1) hora	*Hasta (200) jóvenes, padres de familia, psicoorientadores.
	TEMA: prevención del suicidio	dos (2) horas	Hasta (100) ediles del municipio de Villavicencio.
Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia profesional mínima de 4 años.	TEMA: manejo del tiempo libre	dos (2) horas	*Hasta (200) jóvenes, padres de familia, psicoorientadores.

3.3. Identificación del código UNSPSC:
Código UNSPSC:

Código UNSPSC				Descripción
Segmento	Familia	Clase	Producto	
95000000	95140000	95141700	95141707	Auditorio
95000000	95120000	95121500	95121503	cafetería
90000000	90100000	90101800	90101802	Servicio de comidas a domicilio
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicio de catering
90000000	90100000	90101600	90101604	Servicio de catering en la obra o lugar de trabajo
86000000	86140000	86141500	86141501	Servicio de asesorías educativas
14000000	14110000	14111500	14111531	Papel libros o cuadernos para bitácoras
44000000	44120000	44121700	44121701	bolígrafos
52000000	52150000	52152000	52152008	Teteras o cafeteras para uso domestico
82000000	82120000	82121500	82121506	Impresión de publicaciones
80000000	80110000	80111600	80111616	Personal temporal de servicio al cliente
82000000	82120000	82121500	82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales

3.4. Plazo de Ejecución:

El Plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DIAS y o hasta agotar presupuesto, en todo caso lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.

3.5. Lugar de Ejecución.

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Villavicencio. – Meta.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el objeto a contratar y considerando que el valor del presupuesto oficial es igual o inferior a la suma de \$ 110.500.000 como lo establece el artículo primero de la Resolución No. 1000-67.20002 de 2024 **por medio de la cual se fijan las cuantías en contratación de bienes y servicios del municipio de Villavicencio**, y según el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la selección del contratista se deberá realizar a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

La selección del contratista se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023, y artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021; y demás normas que lo reglamenten.

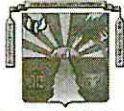
5. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

5.1.Presupuesto Oficial y su Justificación:

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación la **SECRETARÍA DE SALUD**, procedió a: determinar el valor unitario de cada bien o servicio a contratar mediante **estudio de mercado** a través de (cotizaciones a proveedores locales, el cual hace parte integral del presente estudio.

PRESUPUESTO OFICIAL: (CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA, POR DEMANDA \$110.000.000, así:

ESTUDIO DE MERCADOS											
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MAINTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.											
CAPACITACION JOVENES, PADRES Y PSICOORIENTADORES											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JLNM S.A.S		RUIZ ROBAYO MARIA AZUCENA		GALARZA PEREZ JAHIRO EDIXON		PROMEDIO INCLUIDO IVA	
				VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluye lobby para stand, el auditorio debe incluir silencio para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas chu.	GLOBAL	2	2,100,000.00	4,200,000.00	2,200,000.00	4,400,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	2,100,000.00	4,200,000.00
2	Estación de café permanente que incluye (café molido, leche, agua fría y caliente, galletas, azúcar morena/blanca, endulzante dietético, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	2	500,000.00	1,000,000.00	550,000.00	1,100,000.00	450,000.00	900,000.00	500,000.00	1,000,000.00
3	Pelígono servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, preservación mínima de (120g) por unidad	UNIDAD	400	13,000.00	5,200,000.00	13,600.00	5,440,000.00	12,000.00	4,800,000.00	12,866.67	5,146,666.67



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

4	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	400	7,000.00	2,800,000.00	6,000.00	2,400,000.00	5,400.00	2,160,000.00	6,133.33	2,453,333.33
5	Servicio de atención a los invitados- meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	2	130,000.00	260,000.00	126,000.00	252,000.00	118,000.00	236,000.00	125,000.00	250,000.00
6	Capacitador psicólogo experiencia profesional en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 2 horas c/u	CAPACITACION	2	750,000.00	1,500,000.00	700,000.00	1,400,000.00	650,000.00	1,300,000.00	700,000.00	1,400,000.00
7	Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia profesional mínima de 5 años y duración de 1 hora	CAPACITACION	2	625,000.00	1,250,000.00	600,000.00	1,200,000.00	575,000.00	1,150,000.00	600,000.00	1,200,000.00
8	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia profesional mínima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	2	1,250,000.00	2,500,000.00	1,200,000.00	2,400,000.00	1,150,000.00	2,300,000.00	1,200,000.00	2,400,000.00
9	Kit de entrega: - Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo - Botigallo estero smpel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm, tinta duradera con mensaje institucional - Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concreto), cuello redondo, estampada almarrada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional - Slicker redondo con mensaje alusivo a la no violencia contra la mujer	UNIDAD	400	70,000.00	28,000,000.00	65,000.00	26,000,000.00	66,280.00	26,512,000.00	67,033.33	26,817,333.33
10	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	2	380,000.00	760,000.00	374,500.50	748,001.00	370,000.00	740,000.00	374,833.50	749,667.00
SUBTOTAL				5,825,000.00	*****	5,835,100.50	45,341,001.00	5,297,690.00	44,100,000.00	5,645,326.83	45,637,000.33
CONMEMORACION Y MOVILIZACION DIA NARANJA A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JLNM S.A.S		RUIZ ROBAYO MARIA AZUCENA		GALARZA PEREZ JAHIRO EDIXON		PROMEDIO INCLUIDO IYA	
				YIR UNITARIO INCLUIDO IVA	YIR TOTAL INCLUIDO IVA	YIR UNITARIO INCLUIDO IVA	YIR TOTAL INCLUIDO IVA	YIR UNITARIO INCLUIDO IVA	YIR TOTAL INCLUIDO IVA	YIR UNITARIO INCLUIDO IVA	YIR TOTAL INCLUIDO IVA
11	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120g) por unidad	UNIDAD	370	13,000.00	4,800,000.00	13,600.00	5,032,000.00	12,600.00	4,640,000.00	12,866.67	4,760,666.67
12	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	370	7,000.00	2,590,000.00	6,000.00	2,220,000.00	5,400.00	1,998,000.00	6,133.33	2,269,333.33
13	Kit de entrega: - Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo - Botigallo estero smpel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm, tinta duradera con mensaje institucional - Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concreto), cuello redondo, estampada almarrada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional - Slicker redondo con mensaje alusivo a la no violencia contra la mujer	UNIDAD	370	70,000.00	25,900,000.00	65,000.00	24,050,000.00	60,832.44	25,394,001.00	67,077.48	25,114,667.00
SUBTOTAL				30,000.00	*****	84,600.00	31,302,000.00	86,032.44	31,832,001.00	86,877.48	32,144,667.00
CAPACITACION POBLACION OSIGO											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JLNM S.A.S		RUIZ ROBAYO MARIA AZUCENA		GALARZA PEREZ JAHIRO EDIXON		PROMEDIO INCLUIDO IYA	
				YIR UNITARIO INCLUIDO IVA	YIR TOTAL INCLUIDO IVA	YIR UNITARIO INCLUIDO IVA	YIR TOTAL INCLUIDO IVA	YIR UNITARIO INCLUIDO IVA	YIR TOTAL INCLUIDO IVA	YIR UNITARIO INCLUIDO IVA	YIR TOTAL INCLUIDO IVA
14	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir sillería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mezas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u	GLOBAL	1	2,100,000.00	2,100,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00
15	Estacion de café permanente que incluye (promotora, tina, agua fría y caliente, galletas, azúcar, mermelada, esencias de limón, posillos desechables (mínimo 8 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	1	500,000.00	500,000.00	550,000.00	550,000.00	450,000.00	450,000.00	500,000.00	500,000.00
16	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120g) por unidad	UNIDAD	200	13,000.00	2,600,000.00	13,600.00	2,720,000.00	12,600.00	2,400,000.00	12,866.67	2,573,333.33
17	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	200	7,000.00	1,400,000.00	6,000.00	1,200,000.00	5,400.00	1,080,000.00	6,133.33	1,226,666.67
18	Servicio de atención a los invitados- meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	4	130,000.00	520,000.00	126,000.00	504,000.00	118,000.00	476,000.00	125,000.00	500,000.00
19	Capacitador psicólogo experiencia profesional en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 3 horas c/u	CAPACITACION	1	1,125,000.00	1,125,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	975,000.00	975,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00
20	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia profesional mínima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	1	1,250,000.00	1,250,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
21	Kit de entrega: - Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo - Botigallo estero smpel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm, tinta duradera con mensaje institucional - Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concreto), cuello redondo, estampada almarrada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	200	70,000.00	14,000,000.00	65,000.00	13,000,000.00	66,280.00	13,256,000.00	67,033.33	13,410,666.67
22	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	1	380,000.00	380,000.00	374,500.50	374,500.50	370,000.00	370,000.00	374,833.50	374,833.50
SUBTOTAL				5,575,000.00	*****	5,585,100.50	*****	5,147,680.00	22,157,000.00	5,435,326.83	22,942,500.17



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CAPACITACION EDILES											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JUNM S.A.S		RUIZ ROBAYO MARIA AZUCENA		GALARZA PEREZ JAHRO EDIXON		PROMEDIO INCLUIDO IVA	
				VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
23	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluye lobby para stand, el auditorio debe incluir sillería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	1	2,100,000.00	2,100,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00
24	Estacion de café permanente que incluye (aromática, tinto, agua fría y caliente, galletas, azúcar morena/blanca endulzante dietético, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes.	GLOBAL	1	500,000.00	500,000.00	550,000.00	550,000.00	450,000.00	450,000.00	500,000.00	500,000.00
25	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	200	13,000.00	2,600,000.00	13,000.00	2,720,000.00	12,000.00	2,400,000.00	12,866.67	2,573,333.33
26	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	200	7,000.00	1,400,000.00	6,000.00	1,200,000.00	5,400.00	1,080,000.00	6,133.33	1,226,666.67
27	Servicio de atención a los invitados- meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	2	125,000.00	250,000.00	125,000.00	250,000.00	115,000.00	230,000.00	125,000.00	250,000.00
28	Capacitador psicólogo experiencia profesional en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 3 horas c/u	CAPACITACION	1	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	975,000.00	975,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00
29	Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia profesional mínima de 5 años duración de 2 horas	CAPACITACION	1	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
30	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	1	374,500.00	374,500.00	374,500.00	374,500.00	370,000.00	370,000.00	374,833.50	374,833.50
SUBTOTAL				5,545,000.00	5,615,000.00	5,520,100.00	5,546,500.00	5,061,400.00	5,062,000.00	5,349,833.50	5,374,833.50
PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE \$110,000,000 INCLUIDO IVA											110,000,000.00

El presupuesto oficial fue determinado por valor unitario, toda vez que el presente proceso será ejecutado por demanda.

CAPACITACION JOVENES, PADRES Y PSICOORIENTADORES						
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	95141707	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluye lobby para stand, el auditorio debe incluir sillería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	2	2,100,000.00	4,200,000.00
2	95121503	Estacion de café permanente que incluye (aromática, tinto, agua fría y caliente, galletas, azúcar morena/blanca endulzante dietético, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	2	500,000.00	1,000,000.00
3	90101603	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	400	12,866.67	5,146,666.67
4	90101603	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	400	6,133.33	2,453,333.33
5	90101604	Servicio de atención a los invitados- meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	2	125,000.00	250,000.00
6	86141501	Capacitador psicólogo experiencia en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 2 horas c/u	CAPACITACION	2	700,000.00	1,400,000.00
7	86141501	Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia mínima de 5 años duración de 1 horas	CAPACITACION	2	600,000.00	1,200,000.00
8	86141501	Capacitador profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia experiencia mínima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	2	1,200,000.00	2,400,000.00
9	14111531 44121701 52152008 82121506	Kit de entrega: -Termo Plástico 600ml con tapa, contenido educativo -bolígrafo esférico semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm, tinta duradera con mensaje institucional -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	400	67,093.33	26,837,333.33
10	80111616	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	2	374,833.50	749,667.00



Municipio de Villavicencio

**Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

CONMEMORACION Y MOVILIZACION DIA NARANJA A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS						
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	90101603	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	370	12,866.67	4,760,666.67
12	90101603	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	370	6,133.33	2,269,333.33
13	14111531 44121701 52152008 82121506	Kit de entrega: - agenda anillada tapa dura medida 14*21cm, 50 hojas ecológicas, con 2 separadores internos con contenido institucional -Termo Plastico 600ml con tapa, contenido educativo -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	370	67,677.48	25,114,667.00
CAPACITACION POBLACION OSIGD						
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	95141707	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir góndola para los 200 asistentes, aire acondicionado, video, proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	1	2,100,000.00	2,100,000.00
15	95121503	Estacion de café permanente que incluye (aromatica, tinto, agua fría y caliente, galletas, azucar morena/blanca endulzante dietetico, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	1	500,000.00	500,000.00
16	90101603	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	200	12,866.67	2,573,333.33
17	90101603	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	200	6,133.33	1,226,666.67
18	90101604	Servicio de atencion a los invitados- meseros, con exelente presentacion personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	4	125,000.00	500,000.00
19	86141501	Capacitador psicologo experiencia en trabajo con adolescentes capacitacion intensidad horaria de 3 horas c/u	CAPACITACION	1	1,050,000.00	1,050,000.00
20	86141501	Capacitador profesional en trabajo social con especializacion en derecho de familia experiencia minima de 4 años intensidad horaria de 2 horas	CAPACITACION	1	1,200,000.00	1,200,000.00



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

21	14111531 44121701 52152008 82121506	Kit de entrega: -Termo Plastico 600ml con tapa, contenido educativo -bolígrafo esfero semigel negro punta fina tipo de trazo medio punta de 0.07mm.ti tinta duradera con mensaje institucional -Camisa manga corta, para adulto unisex deportiva, económica en material poliéster (color por concretar), cuello redondo, estampada/marcada por ambas caras (colores a concretar), todas las tallas (s,m,l,xl), con mensaje institucional	UNIDAD	200	67,093.33	13,418,666.67
22	80111616	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	1	374,833.50	374,833.50
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
23	95141707	Alquiler auditorio con capacidad hasta 200 asistentes, que incluya lobby para stand, el auditorio debe incluir silletería para los 200 asistentes, aire acondicionado, video proyector, sonido, dos micrófonos, 2 mesas de registro debidamente vestidas intensidad horaria de 5 horas c/u.	GLOBAL	1	2,100,000.00	2,100,000.00
24	95121503	Estacion de café permanente que incluye (aromatica, tinto, agua fria y caliente, galletas, azucar morena/blanca endulzante dietetico, pocillos desechables (mínimo 6 onzas) mezcladores desechables y servilletas de papel) hasta 200 asistentes	GLOBAL	1	500,000.00	500,000.00
25	90101603	Refrigerio servido a la mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de (120gr) por unidad	UNIDAD	200	12,866.67	2,573,333.33
26	90101603	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en caja o botella plástica.	UNIDAD	200	6,133.33	1,226,666.67
27	90101604	Servicio de atencion a los invitados- meseros, con exelente presentacion personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	2	125,000.00	250,000.00
28	86141501	Capacitador psicologo experiencia en trabajo con adolescentes capacitacion intensidad horaria de 3 horas c/u	CAPACITACION	1	1,050,000.00	1,050,000.00
29	86141501	Capacitador profesional en enfermeria con especializacion en epidemiologia con experiencia minima de 5 años duracion de 2 horas	CAPACITACION	1	1,200,000.00	1,200,000.00
30	80111616	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	1	374,833.50	374,833.50
PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE \$110.000.000 INCLUIDO IVA						110,000,000.00

5.2.Imputación Presupuestal:



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
5298	22/11/2024	Recursos de la nación -destinación específica SGP-salud publica	0403-2-3.19.05.0300.020-71	\$ 110.000.000

5.3. Impuestos, Tasas y Contribuciones

Al formular la oferta, el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales (cuando aplique), que afecten el contrato y las actividades que de ella se deriven, por lo que no se aceptarán solicitudes para el reconocimiento de alguno de estos que no se haya incluido por omisión del Oferente.

Los Impuestos y retenciones que surjan del futuro contrato, corre por cuenta del Contratista, el municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

	CONCEPTO	% DE DESCUENTO
1	Estampilla Pro- Adulto mayor	2%
2	Estampilla Pro-Turismo	2%
3	Estampilla Pro-Cultura	2%
4	Estampilla Pro- Unillanos	1%
5	Rete fuente por servicios	Declarante 4% / No declarante 6%
6	Rete ICA	4X1000
7	Retención en la fuente de IVA	15% sobre el valor del IVA
8	Projusticia Familiar	2%
9	Prodeporte	1.5%

El oferente favorecido con la adjudicación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se indiquen en la minuta del contrato.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. Obligaciones del municipio de Villavicencio. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a:

- 1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato.
- 2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.
- 3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato.
- 4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
- 5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente.
- 6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio
- 7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

6.2. Obligaciones del Contratista. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

6.2.1. Obligaciones generales:

- 1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados.
- 2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
- 3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
- 4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
- 5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
- 6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
- 7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
- 8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
- 9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
- 10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa.
- 11) Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
- 12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
- 13) Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
- 14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
- 15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA)
- 16) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 17) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

- 18) Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
- 19) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual

6.2.1.1. Obligaciones Específicas Del Contratista:

Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

- 1) El contratista deberá estructurar junto con el supervisor del contrato el cronograma y la agenda de los eventos de capacitaciones para los sectores referidos: (fechas, horario y lugar).
- 2) El contratista deberá Desarrollar las tres capacitaciones en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, según metodología.
- 3) El contratista Deberá contar con la capacidad operacional y logística para atender y proveer los bienes y servicios según especificaciones técnicas exigidas.
- 4) El contratista deberá llevar lista de asistencia para cada jornada de capacitación
- 5) El contratista deberá llevar registro fotográfico del cumplimiento de las características técnicas del servicio y elementos a entregar en cada actividad y/o evento.
- 6) Comunicar al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier otro tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.
- 7) Responder por imprevistos, actos de negligencia o causas imputables al contratista que generen daños a terceros.
- 8) Contar con todo el equipo requerido para la idónea ejecución del contrato.
- 9) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
- 10) Presentar los informes de avance y cumplimiento, así como el informe final y de terminación del contrato al supervisor asignado por parte del Municipio.
- 11) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
- 12) Responder por la vinculación del personal, por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por los actos que realice el mismo.
- 13) Garantizar la calidad de los elementos incluidos en el presente proceso
- 14) Todas las obligaciones de orden técnico inherentes al objeto del contrato.

7. REQUISITOS HABILITANTES.

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la **capacidad jurídica, capacidad técnica (experiencia y cumplimiento de condiciones técnicas exigidas)** que la Entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

En el momento señalado en la invitación pública los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información de los requisitos habilitantes requeridos sobre la capacidad jurídica, técnica y la propuesta económica.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

7.1. Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico

a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. De acuerdo con el modelo suministrado por EL MUNICIPIO, los proponentes deberán adjuntar con su oferta una carta de presentación que deberá estar firmada por el proponente, persona natural o por el representante legal de personas jurídicas o de proponentes plurales, indicando su nombre, documento de identidad, y demás datos requeridos en el formato suministrado con la invitación pública o apoderado, quien deberá anexar el respectivo poder, con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales, en la Carta de Presentación de la propuesta, el Proponente declarará que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades y que renuncia a la presentación de la propuesta y al contrato en caso de que sobrevenga alguna de ellas.

El Municipio solo admite la presentación de una propuesta por oferente. Se entiende que la oferente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos que surgen del mismo, cuando participe en más de una propuesta, sea de manera directa o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, y en aquellas propuestas de quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren hasta del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta.

No se aceptarán propuestas parciales. En caso de que se presenten, serán consideradas como no hábiles. El Municipio no aceptará propuestas alternativas.

b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL.

La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- A. Persona natural de nacionalidad colombiana: registro mercantil, la expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.
- B. *Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.*
- C. *Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.*

PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

- I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

- a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación pública.
- b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación.
- c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
- d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
- e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
- f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

El objeto social (APLICA SOLO PARA PERSONA JURÍDICA y la actividad económica (APLICA SOLO PARA PERSONA NATURAL) deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

B. Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en la invitación pública, en la que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- I. Nombre o razón social completa.
- II. Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
- III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.
- IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

- V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
- VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica
- VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
- VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiera ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el proponente o miembro extranjero del proponente plural debe presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; ii) la información requerida en el presente numeral, y iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

C. Entidades estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:

- I. Acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo y/o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal.

NOTA: En el evento de personas jurídicas no obligadas a aportar el certificado de existencia y representación legal, deberán aportar un documento equivalente que acredite su existencia, junto con los documentos que demuestren la capacidad del representante legal de la entidad o sociedad a contratar, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del documento equivalente que acredite su existencia.
- Que el objeto incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- Para efectos de la Invitación Pública, el plazo de ejecución del contrato será el indicado en el numeral "1.1 Objeto, presupuesto oficial, plazo y ubicación" de la Invitación Pública de condiciones.
- Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad o entidad.
- La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
- Copia del documento que acredite el nombramiento del Representante Legal.

c. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.

Para poder participar en el presente proceso los interesados deberán allegar en original el DOCUMENTO de conformación de consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el retiro de un miembro integrante de las mismas, implica el retiro de la propuesta presentada por el Consorcio o Unión Temporal.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Las condiciones presentadas en la propuesta obligan al proponente seleccionado a mantener como mínimo las condiciones ofrecidas durante todo el tiempo de ejecución del contrato, entendiéndose por incumplimiento del contrato el incumplimiento de esta condición.

En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

En el documento de constitución el proponente deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el consorcio o unión temporal:

- a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.
- b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente. En caso de no contar con la facultad para comprometer a su representada, en los términos establecidos en la Invitación Pública genera rechazo de la propuesta.
- c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal.
- d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal.
- e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes.
- f) Domicilio del consorcio o unión temporal, y

Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad.

En la presentación de la propuesta deberá indicarse lo siguiente:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

La omisión de lo señalado hará que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos legales derivados de ello.

La duración señalada como duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de vigencia del contrato y dos años más.

Los integrantes del Consorcio y los de la Unión Temporal responderán por las obligaciones derivadas de la propuesta, conforme a las disposiciones legales vigentes.

La no presentación del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o el no cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993

d. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Los proponentes deberán estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, únicamente las personas jurídicas están obligadas a presentar certificación de aportes parafiscales para la presentación de ofertas; en cuanto a las personas naturales se hará mediante declaración juramentada de acuerdo al artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

En caso de que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Certificados de antecedentes del revisor fiscal: Se deberá presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso

Tarjeta profesional del revisor fiscal: Se deberá adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores.

Nota: El Municipio dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúe la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes.

Si se llegase a comprobar de manera definitiva que la certificación y/o acreditación relativa a pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o el representante legal del proponente o alguno de sus miembros, presenta inconsistencia entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente obtenida o suministrada a la entidad por otras fuentes se considerará una falta a la verdad. Igualmente se compulsarán copias a la Junta Central de Contadores de ser el caso y/o a la Fiscalía General de la Nación.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

e. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Por el hecho de presentar la propuesta y de vencerse el plazo establecido para adelantar el proceso de selección, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con la Invitación Pública y la Ley 80/93.

El proponente para participar en el presente proceso, deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta previamente a la presentación de la oferta, la cual puede consistir en uno de los siguientes mecanismos de cobertura: (i) póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, (ii) fiducia mercantil en garantía, (iii) garantía bancaria a primer requerimiento, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado. Dicha póliza debe allegarse con la propuesta so pena de rechazo de plano. Esta garantía debe ser expedida a favor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO N.I.T. 892.099.324 – 3, de acuerdo con lo establecido a continuación.

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombres de todos sus integrantes, y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal.

NOTA: EL CRITERIO DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MYPIMES SOLO APLICA EN LOS PROCESOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 125.000 USD, EN CONSECUENCIA, NO HABRÁ LUGAR A VINCULAR EL FACTOR CUANDO EL PROCESO SUPERE DICHO MONTO.

ADICIONALMENTE, NO HABRÁ LUGAR A DAR APLICACIÓN AL CRITERIO DIFERENCIAL CORRESPONDIENTE A MYPIMES CUANDO LA CONVOCATORIA QUEDE LIMITADA A LA PARTICIPACIÓN DE MYPIMES ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

En virtud del parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 el cual estipula: *“La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma”*

f. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.

g. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.

h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS- RNM. (La Entidad Estatal realizará la respectiva verificación)

i. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM-(numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022)

n. ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

o. CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

p. AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. (LEY



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1918 DE 2018): el proponente (individual) o representante legal de la persona jurídica proponente, consorcio o unión temporal, deberá presentar dicho certificado donde se incluya al representante legal, integrantes de proponente plural y trabajadores futuros a emplear para la ejecución del contrato. (será requerida de manera exclusiva para procesos de selección en la cual hay personal en los cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores.)

7.2. Requisito Habilitantes de experiencia y Orden Técnico

7.2.1 Experiencia del proponente

El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto o alcance sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.

Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número y fecha del contrato
- Nombre de la entidad contratista
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.

7.2.2 Requisitos Habilitantes del Orden Técnico
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

ITEM	PERFIL	DEDICACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA	REQUISITOS	CANT.
	CAPACITADORES: psicólogo	100%: Para realizar (2) jornadas de capacitaciones.		- Hoja de vida con soportes firmada. - Copia de acta de grado - Tarjeta profesional (si aplica) - Copia cedula de ciudadanía	

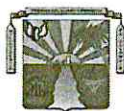


Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1			Experiencia profesional en trabajo con adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales. - Acreditar experiencia con certificado laboral. - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. 	1
2	CAPACITADOR: profesional en enfermería con especialización en epidemiología	100%: Para realizar dos (2) jornada de capacitación	con experiencia profesional mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida con soportes firmada. - Copia de acta de grado y diploma de pregrado y especialización. - Tarjeta profesional (si aplica) - Copia cedula de ciudadanía - Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales. - Acreditar experiencia con certificado laboral con indicación de objeto y tiempo. - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. - certificado rethus 	1
	CAPACITADOR: profesional en trabajo social con especialización en	100%:	Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida con soportes firmada. - Copia de actas de grado -diploma de especialización. - Tarjeta profesional (si aplica) 	



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

3	derecho de familia experiencia	Para realizar una (1) jornada de capacitación	mínima de 4 años en el ejercicio de su profesión	- Copia cedula de ciudadanía - Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales. - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. Si aplica	1
---	-----------------------------------	---	--	---	---

8. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Según la naturaleza del contrato y conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2. **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía** del Decreto 1082 de 2015, que fue modificado por el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2, se seleccionará al contratista teniendo en cuenta el menor valor de la oferta económica presentada.

9. OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ACUERDOS COMERCIALES

En la presente contratación no le es aplicable lo previsto en los Acuerdos Comerciales, como lo indica el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. **Estudios y documentos previos** del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, que señala: "La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".

10. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: en UN (1) único Pago, previa presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación.

Nota: El pago deberá estar soportado con evidencias fotográficas, informe del supervisor certificando el cumplimiento de cada una de las actividades por parte del contratista, soportes de pago de seguridad social.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:

- a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

- b) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
- c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- a) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: **Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.**

12. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En la presente contratación se pactarán las siguientes cláusulas:

- a) **CLÁUSULA DE MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del **VEINTE POR CIENTO (20%)** el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento.
- b) **CLÁUSULA DE PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
MODELO ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los **CUATRO (4) MESES SIGUIENTES** al vencimiento del plazo de ejecución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

14. SUPERVISIÓN

La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por la (**SECRETARIA DE SALUD**) de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto.

15. ESTIMACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01*" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación, se determinan en la **MATRIZ DE RIESGOS** Se anexa.

16. ANEXOS

Los presentes estudios previos cuentan con los siguientes anexos:

- Matriz de riesgos


YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud



Municipio de Villavicencio

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Gestión de la Contratación
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO

VALORACION ANTES DEL RIESGO												VALORACION DURANTE Y DESPUES DEL RIESGO								CONTROL	
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUINE SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	incumplimiento de la normatividad vigente	Genera peligro, que puede causar un problema de salud publica	2	2	4	RIESGO BAJO	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio de la ejecución contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Contratista	Ejecución	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	por inestabilidad del recurso humano ofertado por el contratista para idonea ejecución del contrato	Retrasos en ejecución contractual	4	4	4	RIESGO BAJO	Contratista-Entidad	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	Contratista-Entidad	Ejecución	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Adjudicar una propuesta artificialmente baja / Que el valor del contrato no corresponda a los precios del mercado.	Acciones judiciales	3	2	4	RIESGO BAJO	Contratista	Reclamaciones del contratista por desequilibrio económico, con el propósito de evitar pérdidas.	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	Contratista	Ejecución	Reclamaciones del contratista por desequilibrio económico, con el propósito de evitar pérdidas.	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Por la no disposición de elementos ofertados por el contratista	Investigaciones fiscales	3	3	6	RIESGOS ALTO	Contratista	Adquisición de bienes y/o servicio que no cumplen con las necesidades de la entidad. Daño patrimonial	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente

YANED SIERRA CASTILLON
Secretaría de Salud

1010-F-GCT-96-V1

Registro SIG: 29/07/2016